

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### ESCISIÓN DE EMPRESAS

**8612**     *ASEA BROWN BOVERI, S.A.*  
              *(SOCIEDAD SEGREGADA)*  
              *ÍTACA SOLAR SPAIN, S.L.U*  
              *(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), por remisión expresa del artículo 73 del mismo texto legal, se hace público que el 20 de noviembre de 2019, la junta general universal de accionistas de Asea Brown Boveri, S.A. ("ABB") aprobó por unanimidad la segregación de su negocio de inversores solares constitutiva de una unidad económica, a favor de una sociedad de responsabilidad limitada de nueva creación que se denominará Ítaca Solar Spain, S.L., Sociedad Unipersonal (la "Sociedad Beneficiaria"), y que estará íntegramente participada por ABB (la "Segregación").

La Sociedad Beneficiada adquirirá por sucesión universal todos los activos y se subrogará en todos los derechos y obligaciones integrantes de la unidad económica en que consiste el patrimonio segregado según se describe en el proyecto de segregación formulado y suscrito por el consejo de administración de ABB el 13 de noviembre de 2019. La Segregación se acordó conforme al régimen simplificado regulado en los artículos 49 (en relación con el artículo 73) y 78bis de la LME, por lo que entre otras cuestiones, no fue necesario formular un balance de segregación.

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la LME, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de ABB a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, el cual se encuentra a su disposición en el domicilio social de ABB, sito en Madrid, calle Romualdo, 13, y se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y obligacionistas de ABB a oponerse a la Segregación en los términos previstos en el artículo 44 de la LME, durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de segregación.

Madrid, 20 de noviembre de 2019.- El Secretario del Consejo de Administración de Asea Brown Boveri, S.A., Enrique Gutiérrez de Terán y Gómez-Benita.

ID: A190066260-1